



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.030 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO BERNARDA
BARRA BURGOS Y OTROS**

LAJA, 08 de septiembre 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 592, N° 593, N° 594 y N° 595.
- 2.- Bases y Convocatoria Trigésimo Séptimo Concurso Provincial de Cueca Escolar Enseñanza Media 2016.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a la Srta. Bernarda Barra Burgos, Docente y Srta. Camila Cid Saavedra, Monitora de Folclor del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"; Sr. Abel Llanos San Martin, Docente de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", y delegación de alumnos de ambos establecimientos, quienes se dirigirán a Cabrero, el jueves 08 de septiembre de 2016, con motivo de acompañar a parejas que participarán en Trigésimo Séptimo Concurso Provincial de Cueca Escolar en Gimnasio del Liceo B-79. El traslado se realizará en furgón placa patente HGRC-54, conducido por el Edgardo Pacheco Chávez y bus placa patente FXRS-40, conducido por el Sr. Sandro Ulloa Quilodrán.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de alimentación a la Srta. Barra y Sr. Llanos; el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar a la Srta. Cid; y el reembolso de gastos de peaje al Sr. Pacheco y Sr. Ulloa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM /